

Reglamento General de Recaudación, y el segundo, el 30 de abril de 1973.

Si la notificación de cualquiera de los plazos indicados no permitiera a los contribuyentes disponer del plazo general señalado en el número 2 del artículo 20 del vigente Reglamento General de Recaudación, se respetará siempre este plazo general.

Segundo.—Todos los demás extremos del Convenio se regirán por las cláusulas establecidas en la Orden de 5 de julio de 1972 y las generales de la Orden de 3 de mayo de 1966.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa de utilidad pública a la Parroquia de San Blas, de Alicante.

Por acuerdo de este Servicio Nacional, fecha 10 de noviembre de 1972, ha sido autorizada la celebración de una rifa de utilidad pública a la Parroquia de San Blas, de Alicante, debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con los tres premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de septiembre de 1973.

Premios adjudicables: 1.º, un televisor W, de 24"; una lavadora superautomática y un frigorífico W; 2.º, una lavadora superautomática W; un televisor W, de 24", y un lavavajillas W; 3.º, una lavadora superautomática W; un televisor W, de 20", y una cocina FAR.

Las papeletas de la rifa serán distribuidas al público por las personas que se relacionan a continuación provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional: Augusto González Blanco, con domicilio en Benimonet (Valencia), calle del Pintor Orrente, 19; Lourdes Bautista González, en Murcia, paseo Corberá, número 76; Hilberto Martín Ferradal, en Benimaclet (Valencia), calle de San Espirit, número 7; Andrés Valcárcel Lozano, en Alicante, Angel del Alcázar, número 26; José Escudero Turégano, en Valencia, Alcácer, número 3; Pedro Bautista Fernández, en Murcia, paseo Carvera, número 76; y Remedios Durán Ortega, en Granada, Doctor Fernando Escobar, número 15.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 29 de diciembre de 1972. El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—128 E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto reformado del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, en el término municipal de Villarino de Conso (Orense), aprobado por Orden ministerial de 29 de mayo de 1972.

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por el proyecto que más arriba se cita, por acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de octubre de 1972, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el próximo día veintita (30) de enero, a las diez (10) horas, en el Ayuntamiento de Villarino de Conso, sin perjuicio de trasladarse a la finca, en caso necesario, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del mencionado proyecto y pertenecientes a los titulares que a continuación se relacionan, continuando en sucesivos días hábiles y por el orden fijado si no diera tiempo a finalizar los trabajos el mismo día.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si los estima oportuno, por un Perito y Notario.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de bienes y derechos afectados podrán formular por escrito ante esta Comisaria de Aguas, calle Asturias, número 8, Oviedo, hasta el día señalado para la iniciación de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Oviedo, 4 de enero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia, 54 D.

Relación de bienes y derechos de los que se solicita la expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, con motivo de resultar afectados por el embalse de Las Portas, del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, con número de parcelario, propietario, vecindad, paraje, cultivo y superficies afectadas, radicantes en el término municipal de Villarino de Conso (Orense)

Finca número 48, de herederos de Secundino Fernández Estévez y Esperanza Guerra Méndez, de Entrecinsa. «As Traves», a prado riego y pastos, de 79,60 áreas.

Finca número 51, de don Higinio Álvarez Alonso y doña Herminia Martínez Fernández, herederos de Felicitas Barja Alonso, de Vegas de Camba, y don Arsenio Barja Alonso, de Montevideo (Uruguay). «Cabrois», a prado riego y monte bajo, de 28,10 áreas.

Finca número 60, de doña Marta Rodríguez López, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 4,55 áreas.

Finca número 62, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 13,80 áreas.

Finca número 63, de don Ramón Martínez Fernández y doña María Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 16,05 áreas.

Finca número 64, de don Pío Fernández Barja y doña Julia Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 9,91 áreas.

Finca número 66, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho y monte bajo, de 5,68 áreas.

Finca número 69, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho y monte bajo, de 7,62 áreas.

Finca número 71, de doña Marta Rodríguez López y herederos de José Fernández Rúa, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho y monte bajo, de 5,46 áreas.

Finca número 72, de don Francisco Grande Martínez y doña Felicitas Pérez Gómez, don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho y monte bajo, de 7,61 áreas.

Finca número 73, de don Sergio Toro Estévez y doña Purificación Gómez Estévez, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 7,97 áreas.

Finca número 77, de don Nicolás Alonso Yáñez y doña Mercedes Rodríguez Gómez, don Enrique Barja Rolán, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 10,10 áreas.

Finca número 79, de don Enrique Barja Rolán y doña Palmira Fernández Rodríguez, herederos de Darío Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 7,12 áreas.

Finca número 80, de doña Teresa Álvarez Alonso, herederos de Miguel Fernández y doña María Rodríguez López, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a barbecho, de 13,33 áreas.

Finca número 88, de don Ramón Martínez Fernández y doña María Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a prado riego, de 10,74 áreas.

Finca número 89, de don Antonio Barja Estévez y doña Teresa Fernández Rodríguez, don Pío Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo» de prado riego y 12,24 áreas.

Finca número 92, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a prado riego, de 11,70 áreas.

Finca número 93, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Lama d'afreixo», a prado riego, de 35,36 áreas.

Finca número 95, de don Antonio Barja Estévez y doña Teresa Fernández Barja, herederos de José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «A Corga», a prado riego, de 13,40 áreas.

Finca número 96, de don Juan y doña Candida Fernández Rodríguez y herederos de don José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «A Corga», a prado riego, de 4,28 áreas.

Finca número 97, de don Juan y doña Candida Fernández Rodríguez y herederos de José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «A Corga» a prado riego, de 7,75 áreas.

Finca número 102, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «A Corga», a barbecho, de 8,32 áreas.

Finca número 103, cultivadores, don Antonio Grande Fernández (Morrero), de Vegas de Camba. «A Corga», a prado riego, de 13,45 áreas.

Finca número 104, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «A Corga», de prado riego, de 4,79 áreas.

Finca número 105, de don Nicolás Alonso Yáñez y doña Mercedes Rodríguez Gómez, don Irene Rodríguez Gómez, de Vegas de Camba. «A Corga», a prado riego, de 17,45 áreas.

Finca número 107, de don Higinio Álvarez Alonso y doña Herminia Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «A Corga», a prado riego, de 3,67 áreas.

Finca número 108, de don Antonio Grande Fernández y doña Teresa Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «A Corga», a prado riego, de 3,76 áreas.

Finca número 110, cultivadores, don Antonio Grande Fernández (Herrero) y doña Teresa Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», barbecho, de 3,18 áreas.

Finca número 111, de don Antonio Grande Fernández y doña Joaquina Villarino Ríos y herederos de doña Leonides Gómez Sierra, de Vegas de Camba y Sotogrande, respectivamente. «Porto do Carro», a barbecho, de 6,36 áreas.

Finca número 112, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», barbecho, de 4,42 áreas.

Finca número 117, de don Enrique Barja Rolán y doña Palmira Fernández Rodríguez y doña María Rodríguez López de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a barbecho, de 2,51 áreas.

Finca número 118, de doña Teresa Álvarez Alonso y herederos de don Miguel Fernández Rodríguez, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a barbecho, de 2,13 áreas.

Finca número 120, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a barbecho, de 1,92 áreas.

Finca número 122, de doña Celis Fernández Barja y don Clemente Rodríguez Rodríguez, de Bombibre, y Concepción Fernández Barja y herederos de don Francisco Toro Estévez, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a barbecho, de 6,52 áreas.

Finca número 123, de don Agripino Grande Fernández y doña Concepción Fernández Barja y doña Teresa Álvarez Alonso, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a barbecho, de 6,03 áreas.

Finca número 124, de doña Lucila Fernández Rodríguez, de Buenos Aires (Argentina), y don Enrique Barja Rolán y doña Celsa Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a barbecho, de 2,61 áreas.

Finca número 126, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a barbecho, de 8,99 áreas.

Finca número 128, de don Arsenio Pérez Gago y doña Cándida Pérez Domínguez, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a barbecho, de 15,53 áreas.

Finca número 131, de don Sergio Toro Estévez y doña Purificación Gómez Estévez, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a barbecho y pasto, de 17,65 áreas.

Finca número 134, de herederos de Severo Martínez Rodríguez y doña Julianna Guerra Fernández, de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso, Comunidad de Vecinos de Vegas de Camba y Distrito Forestal. «Candal», a barbecho y monte bajo, de 9,99 áreas.

Finca número 138, de don Antonio Grande Fernández (Herrero) y doña Teresa Martínez Fernández, de Vegas de Camba, Comunidad de Vecinos de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso y Distrito Forestal. «Candal», a barbecho y monte bajo, de 24,60 áreas.

Finca número 140, de don Higinio Álvarez Alonso y doña Herminia Martínez Fernández, de Vegas de Camba, Comunidad de Vecinos de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso y Distrito Forestal. «Candal», a barbecho y monte bajo, de 12,94 áreas.

Finca número 146, de don Antonio Barja Estévez y doña Teresa Fernández Rodríguez, herederos de José Fernández Barja, de Vegas de Camba, Comunidad de Vecinos de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso y Distrito Forestal. «Candal», a barbecho y monte bajo, de 9,82 áreas.

Finca número 147, de don Juan y doña Cándida Fernández Rodríguez y herederos de José Fernández Barja, de Vegas de Camba, Comunidad de Vecinos de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso y Distrito Forestal. «Candal», a barbecho y monte bajo, de 8,78 áreas.

Finca número 148, de herederos de Teresa Rodríguez Gómez y don Valentín Blanco Camba, de Vegas de Camba, Comunidad de Vecinos de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso y Distrito Forestal. «Candal», a barbecho y monte bajo, de 7,75 áreas.

Finca número 149, de don Antonio Pérez Gómez y doña Herminia Estévez Alonso y don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba, Comunidad de Vecinos de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso y Distrito Forestal. «Candal», a barbecho y monte bajo, de 6,45 áreas.

Finca número 151, de don Antonio Barja Estévez y doña Teresa Fernández Rodríguez, de Vegas de Camba, y herederos de Juan Barja Bombibre, de Montevideo (Uruguay). «Candal», a barbecho y monte bajo, de 19,05 áreas.

Finca número 152, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Candal», a barbecho, de 17,95 áreas.

Finca número 157, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 8,43 áreas.

Finca número 158, de don Antonio Barja Estévez y doña Teresa Fernández Rodríguez, herederos de José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 4,89 áreas.

Finca número 159, de doña Teresa Álvarez Alonso y herederos de Miguel Fernández Rodríguez, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 3,33 áreas.

Finca número 160, de doña María Rodríguez López y herederos de José Fernández Rúa, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 3,47 áreas.

Finca número 161, de don Antonio Barja Estévez, doña Teresa Fernández Rodríguez y herederos de José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho, de 4,58 áreas.

Finca número 162, de don Sergio Toro Estévez y doña Purificación Gómez Estévez, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho, de 3,72 áreas.

Finca número 163, de don Domingo Grande Fernández y herederos de Juan Barja Bombibre, de Vegas de Camba y Uruguay, respectivamente. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 8,48 áreas.

Finca número 164, de doña Teresa Álvarez Alonso y don Higinio Álvarez Alonso, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 2,05 áreas.

Finca número 165, de don Antonio Grande Fernández (Herrero) y doña Teresa Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho, de 7,99 áreas.

Finca número 167, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 4,94 áreas.

Finca número 168, de doña Maximina Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 9,32 áreas.

Finca número 172, de don Pío Fernández Barja y doña Julia Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 9,97 áreas.

Finca número 174, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 8,10 áreas.

Finca número 175, de don Arsenio Barja Alonso, doña Teresa Álvarez Alonso y herederos de doña Felicitas Barja Alonso, vecinos, respectivamente, de Montevideo (Uruguay) y Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho, de 21,00 áreas.

Finca número 178, de don Arsenio Barja Alonso, don Higinio y doña Teresa Álvarez Alonso y herederos de don Darío Martínez Fernández, vecino el primero de Montevideo (Uruguay) y los últimos de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a monte bajo, de 31,70 áreas.

Finca número 179, de don Higinio Álvarez Alonso y doña Herminia Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho, de 15,33 áreas.

Finca número 180, cultivadora, doña Herminia Barja Rodríguez, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 18,61 áreas.

Finca número 181, de doña Felicitas Pérez Gómez, don Francisco Grande Martínez y don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 9,58 áreas.

Finca número 182, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 15,65 áreas.

Finca número 183, de don Juan y doña Cándida Fernández Rodríguez, de Vegas de Camba, y doña María Pérez Fernández, de la Venta del Bolaño. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 6,91 áreas.

Finca número 185, de don Higinio Álvarez Alonso y doña Herminia Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 3,79 áreas.

Finca número 186, de don Ramón Martínez Fernández y doña María Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a barbecho y monte bajo, de 10,86 áreas.

Finca número 188, de doña Lucila Fernández Rodríguez y don Domingo Toro Estévez, de Buenos Aires (Argentina) y Vega de Camba, respectivamente. Cultivador, don Enrique Barja Rolán, de Vegas de Camba. «Cabaxe Seca», a monte bajo, de 19,95 áreas.

Finca número 189, de don Ricardo, doña Manuela y doña Amparo Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Trabanco», a barbecho y monte bajo, de 11,53 áreas.

Finca número 190, de don Antonio Pérez Gómez y doña Herminia Estévez Alonso, don Pedro Sierra Yáñez, de Vegas de Camba. «Trabanco», a barbecho y monte bajo, de 9,07 áreas.

Finca número 191, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Trabanco», a barbecho y monte bajo, de 7,93 áreas.

Finca número 193, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Torgalón», a barbecho y monte bajo, de 25,11 áreas.

Finca número 195, de doña Herminia Barja Rodríguez, de Vegas de Camba. «Torgalón y Trabanco», a barbecho y monte bajo, de 6,52 áreas.

Finca número 197, de don Antonio Pérez Gómez y doña Herminia Estévez Alonso, don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Torgalón», a barbecho, de 1,65 áreas.

Finca número 198, de don Sergio Toro Estévez y doña Purificación Gómez Estévez y don Francisco Toro Estévez, de Vegas de Camba. «Torgalón», a barbecho, de 4,98 áreas.

Finca número 199, de herederos de don Juan Barja Bombibre y don Antonio Barja Estévez, vecinos de Uruguay y Vegas de Camba respectivamente. Cultivador, don Enrique Barja Estévez, de Fornos de Filloas. «Torgalón y Trabanco», a barbecho, de 11,47 áreas.

Finca número 200, de don Antonio Barja Estévez y doña Teresa Fernández Rodríguez, de Vegas de Camba. «Torgalón y Trabanco», a barbecho, de 8,72 áreas.

Finca número 202, de don Nicolás Alonso Yáñez y doña Mercedes Rodríguez Gómez, de Vegas de Camba. «Torgalón», a barbecho, de 11,58 áreas.

Finca número 203, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Torgalón y Trabanco», a barbecho, de 11,53 áreas.

Finca número 204, de don Juan y doña Cándida Fernández Rodríguez y herederos de don José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Torgalón y Trabanco», a barbecho y monte bajo, de 24,23 áreas.

Finca número 208, de don Agripino Grande Fernández y doña Concepción Fernández Barja, don Domingo Grande Fernández, de Vegas de Camba. «Torgal», a barbecho y robleda, de 12,27 áreas.

Finca número 211, de don Martín Rodríguez Gómez y doña Josefa Blanco López, de Vegas de Camba. «Torgal», a barbecho, de 9,17 áreas.

Finca número 212, de don Juan y doña Cándida Fernández Rodríguez y don Martín Rodríguez Gómez, de Vegas de Camba. «Torgal», a barbecho y monte bajo, de 10,94 áreas.

Finca número 214, de don Sergio Toro Estévez y doña Purificación Gómez Estévez, de Vegas de Camba. «Torgal», a barbecho y monte bajo, de 10,47 áreas.

Finca número 215, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba, y don Higinio López López, de Carracedo de la Sierra. «A Rega», a barbecho y robleda, de 24,95 áreas.

Finca número 216, de don Martín Rodríguez Gómez y doña Josefa Blanco López, de Vegas de Camba. «A Rega», a barbecho, de 5,50 áreas.

Finca número 217, de doña Teresa Álvarez Alonso y don Higinio Álvarez Alonso, de Vegas de Camba. «A Rega», a barbecho, de 4,94 áreas.

Finca número 218, de don Arsenio Barja Alonso y de don Higinio Álvarez Alonso y doña Herminia Martínez Fernández, el primero de Montevideo (Uruguay) y los últimos de Vegas de Camba. «Torgal», a barbecho y monte bajo, de 13,85 áreas.

Finca número 219, de don Arsenio Barja Alonso, doña Teresa Álvarez Alonso y de herederos de doña Felicitas Barja Alonso, de Montevideo (Uruguay) el primero y de Vegas de Camba los últimos. «Torgal», a barbecho y monte bajo, de 15,63 áreas.

Finca número 220, de herederos de doña María Dolores Martínez Guerra y de don Sergio Toro Estévez, de Vegas de Camba. «A Rega», a barbecho, de 6,83 áreas.

Finca número 221, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «A Rega», a barbecho, de 5,80 áreas.

Finca número 222, de don Domingo Pérez Gago, de Vegas de Camba. «A Rega», a barbecho, de 6,78 áreas.

Finca número 224, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «A Rega», a barbecho y monte bajo, de 12,39 áreas.

Finca número 227, de herederos de don Juan Barja Bemibiro, de Montevideo (Uruguay); de don José Benito Barja Estévez, de Campobecerros, Comunidad de vecinos de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso y Distrito Forestal. «Torgal», a barbecho y monte bajo, de 18,64 áreas.

Finca número 228, de don Agripino Grande Fernández y doña Concepción Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Torgal», a barbecho y monte bajo, de 14,32 áreas.

Finca número 229, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «A Rega», a barbecho, de 7,11 áreas.

Finca número 231, de doña Teresa Álvarez Alonso, herederos de don Miguel Fernández Rodríguez y doña María Rodríguez López, de Vegas de Camba. «A Rega», a barbecho, de 4,72 áreas.

Finca número 232, de don Valentín Blanco Camba y herederos de doña Teresa Rodríguez Gómez, de Vegas de Camba, y Comunidad de vecinos de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso y Distrito Forestal. «A Rega», a barbecho, de 4,56 áreas.

Finca número 234, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «A Tapada», a barbecho y monte bajo, de 23,15 áreas.

Finca número 235, de don Francisco Blanco López y doña Corona Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «A Rega», a barbecho, de 4,72 áreas.

Finca número 236, de don Salvador Blanco López, de Vegas de Camba. «A Rega», a labradía, de 7,77 áreas.

Finca número 237, de doña Julia Blanco López, de Vegas de Camba. «A Rega», a barbecho, de 7,77 áreas.

Finca número 239, de don Felipe Pérez Martínez y doña Concepción Toro Barazal y herederos de don Domingo Toro López, de Vegas de Camba. «A Tapada», a barbecho y monte bajo, de 13,77 áreas.

Finca número 242, de don Antonio Fernández Martínez y doña Felicitas Pérez Gago, de Vegas de Camba. «A Rega», a barbecho y monte bajo, de 5,06 áreas.

Finca número 244, de don Francisco Grande Martínez y doña Felicitas Pérez Gómez y don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «A Rega», a barbecho y robleda, de 5,82 áreas.

Finca número 246, de doña Marta Rodríguez López y herederos de don José Fernández Eña, de Vegas de Camba. «A Rega», a barbecho y touza, de 6,15 áreas.

Finca número 247, de don Enrique Barja Rolán y doña Palmira Fernández Rodríguez y doña Teresa Álvarez Alonso, de Vegas de Camba. «A Rega», a barbecho y touza, de 3,70 áreas.

Finca número 252, de doña Herminia Barja Rodríguez, de Vegas de Camba. «A Tapada», a barbecho y touza y monte bajo, de 7,85 áreas.

Finca número 257, de doña Marta Rodríguez López y herederos de don José Fernández Rúa, de Vegas de Camba. «A Tapada», a barbecho y monte bajo, de 6,59 áreas.

Finca número 258, de don Antonio Fernández Martínez y doña Felicitas Pérez Gago, de Vegas de Camba. «A Tapada», a barbecho y monte bajo, de 6,57 áreas.

Finca número 259, de herederos de don Severo Martínez Rodríguez, doña Juliana Guerra Fernández y herederos de doña Nieves Martínez Rodríguez, de Vegas de Camba. «Robolal», a barbecho, de 16,90 áreas.

Finca número 263, de don Antonio Barja Estévez y doña Teresa Fernández Rodríguez y herederos de don José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «A Tapada», a barbecho y monte bajo, de 8,83 áreas.

Finca número 264, de doña Lucila Fernández Rodríguez y doña María Rodríguez López, de Argentina y de Vegas de Camba, respectivamente. A cultivador: Enrique Barja Rolán, de Vegas de Camba. «A Tapada», barbecho y monte bajo de 7,32 áreas.

Finca número 265, de don Domingo Pérez Gago y herederos de doña Amparo Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Robolal», a barbecho, de 5,47 áreas.

Finca número 266, de don Sergio Toro Estévez, herederos de doña María Dolores Martínez Guerra y herederos de don Benjamín Martínez, de Vegas de Camba. «Robolal», a barbecho, de 52,25 áreas.

Finca número 268, de don Ramón Martínez Fernández y doña María Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Tapada», a barbecho y monte bajo, de 7,10 áreas.

Finca número 272, de don Ramón Martínez Fernández y doña María Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Tras da Forca», a barbecho, de 11,18 áreas.

Finca número 274, de don Juan y doña Cándida Fernández Rodríguez y herederos de don José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Tras da Forca», a barbecho y monte bajo, de 10,79 áreas.

Finca número 275, de doña Lucila Fernández Rodríguez y doña María Rodríguez López, de Argentina (Buenos Aires), y Vegas de Camba, respectivamente. Cultivador: Don Enrique Barja Rolán, de Vegas de Camba. «Tras da Forca», a barbecho y monte bajo, de 6,57 áreas.

Finca número 276, de herederos de don Juan Barja Bemibiro y don Francisco Barja Estévez, vecinos de Montevideo (Uruguay) y Vegas de Camba. «Tras da Forca», a barbecho y monte bajo, de 7,94 áreas.

Finca número 278, de don Pío Fernández Barja y doña Julia Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Tras da Forca», a barbecho y monte bajo, de 26,28 áreas.

Finca número 279, de don Felipe Pérez Martínez y doña Concepción Toro Barazal y herederos de doña Catalina Toro Grande, vecinos de Vegas de Camba. «Robolal», a barbecho, de 4,56 áreas.

Finca número 281, de don Nicolás Alonso Yáñez y doña Mercedes Rodríguez Gómez y don Pío Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Tras da Forca», a monte bajo, de 1,98 áreas.

Finca número 283, de Comunidad de vecinos de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso y Distrito Forestal, y de don Pedro Sierra Yáñez, de Vegas de Camba. «Coballón», a monte bajo, de 14,50 áreas.

Finca número 284, de don Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Coballón», a barbecho, de 44,10 áreas.

Finca número 286, de don Martín Rodríguez Gómez y doña Josefa Blanco López, de Vegas de Camba. «Coballón», a barbecho, de 12,83 áreas.

Finca número 286, de don Sergio Toro Estévez y Purificación Gómez Estévez, de Vegas de Camba. «Coñedo», a tojal, de 3,41 áreas.

Finca número 291, de don Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Coñedo», a robleda, tojal y barbecho, de 135,33 áreas.

Finca número 292, de don Nicolás Alonso Yáñez y Mercedes Rodríguez Gómez, y doña Irene Rodríguez Gómez, de Vegas de Camba. «Coñedo», a barbecho y robleda, de 17,84 áreas.

Finca número 293, de don Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Coñedo», a barbecho y robleda, de 31,30 áreas.

Finca número 295, de doña Marta Rodríguez López, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a barbecho y robleda, de 7,72 áreas.

Finca número 298, Cultivadores: Don Arsenio Pérez Gago y doña Cándida Pérez Domínguez, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a barbecho y monte bajo, de 5,87 áreas.

Finca número 299, de don Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, y herederos de Prisca Pérez, vecinos de Vegas de Camba y Sotogrande, respectivamente. «Porto do Carro», a barbecho y robleda, de 8,83 áreas.

Finca número 300, Cultivadores: Don Arsenio Pérez Gago y doña Cándida Pérez Domínguez, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a barbecho y robleda, de 5,28 áreas.

Finca número 300, Cultivadores: Arsenio Pérez Gago y Cándida Pérez Domínguez, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a barbecho y robleda, de 5,28 áreas.

Finca número 301, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a barbecho, de 22,80 áreas.

Finca número 303, de don Nicolás Alonso Yáñez y doña Mercedes Rodríguez Gómez, y doña Irene Rodríguez Gómez, de Vegas de Camba. «Porto do Carro», a prado, de 23,75 áreas.

Finca número 304, de don Pedro Sierra Yáñez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Porriñas», a barbecho, pasto y árboles ribera, de 30,15 áreas.

Finca número 307. Cultivadores: don Antonio Grande Fernández y doña Teresa Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Porrifinas», a barbecho, de 3,43 áreas.

Finca número 308, de don Salvador Blanco López, de Vegas de Camba. «Porrifinas», a barbecho, de 5,23 áreas.

Finca número 309, de don Miguel Fernández Grande y doña Concepción Guerra Fernández, de Vegas de Camba. «Porrifinas», a barbecho, de 5,60 áreas.

Finca número 310. Cultivadores: Don Juan Manuel Toro Estévez y herederos de doña Rosa Estévez, de Vegas de Camba. «Porrifinas», a barbecho y prado, de 51,41 áreas.

Finca número 312. Cultivadores: Don Antonio Fernández Martínez y doña Felicitas Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Porrifinas», a prado, de 53,53 áreas.

Finca número 313, de don Domingo Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Porrifinas», a prado, de 5,60 áreas.

Finca número 318, de herederos de don Domingo Martínez Fernández, herederos de don Celestino Fernández, herederos de don Ramiro Barja, Comunidad de propietarios y demás usuarios del molino, vecinos de Vegas de Camba. «Porrifinas y Prado de Orga», a molino, de 0,16 áreas.

Finca número 317, de herederos de don Domingo y doña María Camba Fernández, herederos de don Miguel Rodríguez, don Antonio Grande Fernández (herrerero), herederos de don Domingo Toro, herederos de don Martín Gómez, don Valentín Blanco Camba y hermanos, herederos de don Santiago Barja, herederos de don Miguel Fernández Bembibre, Comunidad de Vecinos de Vegas de Camba y demás propietarios y usuarios del molino, de Vegas de Camba. «Porrifinas y Prado de Orga», molino, de 0,19 áreas.

Finca número 1.753, de don Albino Toro Estévez y doña Elvira Blanco López, y de herederos de don Francisco Toro Estévez, de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho, de 6,39 áreas.

Finca número 1.754, de don Agripino Grande Fernández y doña Concepción Fernández Barja, doña Teresa Álvarez Alonso, Comunidad de vecinos de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso y Distrito Forestal. Los citados propietarios son vecinos de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho, de 49,00 áreas.

Finca número 1.756, de don Higinio Álvarez Alonso y de doña Herminia Martínez Fernández, y don Arsenio Barja Alonso, vecinos los primeros de Vegas de Camba y el último de Montevideo (Uruguay). «Chorido», a barbecho, de 4,32 áreas.

Finca número 1.757, de don Antonio Barja Estévez y doña Teresa Fernández Rodríguez, y de herederos de don José Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho, de 25,65 áreas.

Finca número 1.758, de doña Cándida Fernández Rodríguez y de herederos de don José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho y tojal, de 18,87 áreas.

Finca número 1.760, de don Arsenio Barja Alonso, don Higinio y doña Teresa Álvarez Alonso y de herederos de doña Felicitas Barja Alonso, vecino el primero de Montevideo (Uruguay) y los últimos de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho, de 14,16 áreas.

Finca número 1.761, de don Nicolás Alonso Yañez y doña Mercedes Rodríguez Gómez, de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho, pasto y prado, de 44,95 áreas.

Finca número 1.762, de don Juan y doña Cándida Fernández Rodríguez y herederos de don José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho y tojal, de 16,70 áreas.

Finca número 1.763, de doña Marta Rodríguez López y herederos de don José Fernández Rúa, de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho y tojal, de 13,60 áreas.

Finca número 1.764, de don Francisco Grande Martínez y doña Felicitas Pérez Gómez, y de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho y tojal, de 13,96 áreas.

Finca número 1.765, de don Antonio Pérez Gómez y doña Herminia Estévez Alonso, y de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho y tojal, de 11,31 áreas.

Finca número 1.768, de don Nicolás Alonso Yañez y doña Mercedes Rodríguez Gómez, de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho, de 24,14 áreas.

Finca número 1.769, de don Sergio Toro Estévez y doña Purificación Gómez Estévez, de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho, de 15,60 áreas.

Finca número 1.771, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho, de 13,06 áreas.

Finca número 1.772, de don Pedro Sierra Yañez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho, de 12,22 áreas.

Finca número 1.774 de don Enrique Barja Rolán y doña Palmira Fernández Rodríguez, herederos de don Miguel Fernández Rodríguez, doña María Rodríguez López, vecinos de Vegas de Camba, y doña Lucila Fernández Rodríguez, de Buenos Aires (Argentina). «Chorido», a barbecho, de 31,14 áreas.

Finca número 1.775, de don Pedro Sierra Yañez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba, Comunidad de vecinos de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso y Distrito Forestal. «Chorido», a prado, de 174,65 áreas.

Finca número 1.776, de doña Teresa Álvarez Alonso y herederos de don Miguel Fernández Rodríguez, y María Rodríguez López, de Vegas de Camba. «Chorido», a prado, de 22,35 áreas.

Finca número 1.777, de don Enrique Barja Rolán y doña Palmira Fernández Rodríguez, y María Rodríguez López, de Vegas de Camba. «Chorido», a prado y pasto, de 23,15 áreas.

Finca número 1.778, de don Pedro Sierra Yañez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho, de 13,89 áreas.

Finca número 1.779, de doña Teresa Álvarez Alonso y herederos de don Miguel Fernández Rodríguez, y doña María Rodríguez López, de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho, de 9,98 áreas.

Finca número 1.780, de doña Herminia Barja Rodríguez, de Vegas de Camba. «Chorido», a barbecho, de 1,09 áreas.

Finca número 1.783, de don Pío Fernández Barja y doña Juliana Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Chorido», a prado, de 5,83 áreas.

Finca número 1.784, de don Pedro Sierra Yañez y doña Teresa Blanco Fernández, y Pío Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Chorido», a prado y pasto, de 27,32 áreas.

Finca número 1.785, de don Nicolás Alonso Yañez y doña Mercedes Rodríguez Gómez, de Vegas de Camba. «Lameirón», a pasto, árboles de ribera, de 40,25 áreas.

Finca número 1.786, de don Pedro Sierra Yañez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Lameirón», a pasto y monte bajo, de 17,88 áreas.

Finca número 1.791, de doña Juliana Guerra Fernández y don Domingo Grande Fernández, de Vegas de Camba. «Lameirón», a prado y monte bajo, de 5,06 áreas.

Finca número 1.794, de don Antonio Grande Fernández y doña Teresa Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Malladina», a robleada, de 9,77 áreas.

Finca número 1.798, de don Julio Fernández Grande y don Miguel Fernández Grande, vecinos de Vegas de Camba. «Malladina», a monte bajo, de 47,17 áreas.

Finca número 1.799, de don Domingo Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Cerdeira», a prado y pasto, de 24,90 áreas.

Finca número 1.799, de don Juan y doña Cándida Fernández Rodríguez, y herederos de don José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Cerdeira», a prado, de 1,14 áreas.

Finca número 1.800, de don Juan y doña Cándida Fernández Rodríguez, y herederos de don José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Cerdeira», a prado y monte bajo, de 14,31 áreas.

Finca número 1.801, de doña Teresa Álvarez Alonso y herederos de don Miguel Fernández Rodríguez y doña María Rodríguez López, de Vegas de Camba. «Cerdeira», a prado y monte bajo, de 23,84 áreas.

Finca número 1.802, de don Juan y doña Cándida Fernández Rodríguez y herederos de don José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Cerdeira», a prado, de 17,65 áreas.

Finca número 1.803, de don Sergio Toro Estévez y doña Purificación Gómez Estévez, de Vegas de Camba. «Cerdeira», a barbecho y robleada, de 12,11 áreas.

Finca número 1.804, de don Arsenio Pérez Gago y doña Cándida Pérez Domínguez, de Vegas de Camba. «Cerdeira», a barbecho y robleada, de 15,71 áreas.

Finca número 1.809, de doña Marta Rodríguez López y herederos de don José Fernández Rúa, de Vegas de Camba. «Cerdeira», a prado, de 5,30 áreas.

Finca número 1.860 de doña Marta Rodríguez López, de Vegas de Camba. «Os Afreixos», a barbecho, de 5,44 áreas.

Finca número 1.862, de don Martín Rodríguez Gómez y doña Josefina Blanco López, de Vegas de Camba. «Os Afreixos», a barbecho, de 3,23 áreas.

Finca número 1.863, de don Ramón Martínez Fernández y doña María Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Os Afreixos», a barbecho, de 7,49 áreas.

Finca número 1.864, de doña Teresa Álvarez Alonso y herederos de Miguel Fernández Rodríguez, y María Rodríguez López, de Vegas de Camba. «Os Afreixos», a barbecho, de 5,27 áreas.

Finca número 1.865, de don Sergio Toro Estévez y doña Purificación Gómez Estévez, de Vegas de Camba. «Os Afreixos», a barbecho, de 5,65 áreas.

Finca número 1.866, de don Francisco Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Os Afreixos», a barbecho, de 4,29 áreas.

Finca número 1.867, de don Antonio Pérez Gómez y doña Herminia Estévez Alonso, y don Domingo Pérez Gago, de Vegas de Camba. «Os Afreixos», a barbecho, de 10,24 áreas.

Finca número 1.868, de don Pedro Sierra Yañez y doña Teresa Blanco Fernández, de Vegas de Camba. «Os Afreixos», a barbecho, de 18,93 áreas.

Finca número 1.870. Cultivadores: Don Juan Manuel Toro Estévez y herederos de doña Rosa Estévez, de Vegas de Camba. «Os Afreixos», a pasto, de 4,33 áreas.

Finca número 1.871, de don Francisco Pérez Gago, de Vega de Camba. «Cerdeira» a prado, de 20,07 áreas.

Finca número 1.873, de doña Lucila Fernández Rodríguez y doña María Rodríguez López, vecinas de Argentina y Vegas de Camba, respectivamente. Cultivador: Don Enrique Barja Rolán, de Vegas de Camba. «Cerdeira», a prado, de 10,45 áreas.

Finca número 1.875, de don Ramón Martínez Fernández y doña María Martínez Fernández, de Vegas de Camba. «Rio de Arriba», a barbecho, de 10,20 áreas.

Finca número 1.876, de don Antonio Barja Estévez y doña Teresa Fernández Rodríguez, y herederos de don José Fernández

Barja, de Vegas de Camba. «Bao de Arriba», a barbecho, de 6,73 áreas.

Finca número 1.877, de doña Cándida y don Juan Fernández Rodríguez, y herederos de don José Fernández Barja, de Vegas de Camba. «Bao de Arriba», a barbecho, de 6,25 áreas.

Finca número 1.830, de herederos de don Domingo y doña María Camba Fernández, y doña Teresa Barja Estevez, de Vegas de Camba. Cultivador: Don Antonio Grande Fernández (heredero), de Vegas de Camba. «Bao de Arriba», a barbecho, de 18,77 áreas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de noviembre de 1972 por la que se rectifica la de 24 de noviembre de 1972 por la que se conceden licencias y becas para estudios a Maestros nacionales.

Ilmos. Sres.: Habiéndose sufrido error en la transcripción del texto del apartado undécimo de la Orden ministerial de 24 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre) se entenderá dicho apartado redactado del modo siguiente:

«Undécimo.—A estas ayudas serán de aplicación las prescripciones de la Orden ministerial de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre) y por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia se procederá a solicitar de la Sección de Gestión Económica de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa el libramiento, por trimestres anticipados, de las cantidades correspondientes, de acuerdo y en la forma prevista en la Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1961, uniendo las relaciones quintuplicadas que formulará la dependencia de Administración de Servicios.»

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizabal Allende.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y de Formación Profesional y Extensión Educativa,

ORDEN de 5 de diciembre de 1972 sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Conde Cordero, contra desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra este Departamento, sobre adjudicación de viviendas para Maestros nacionales.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Conde Cordero, contra desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra este Departamento, sobre adjudicación de viviendas para Maestros nacionales del Colegio «Primo de Rivera» de Gijón, el Tribunal Supremo, en fecha 10 de noviembre de 1972, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que se declara inadmisibile el recurso interpuesto por la representación de don José Conde Cordero contra la resolución tácita de la Dirección General de Enseñanza Primaria, denegatoria del recurso de alzada interpuesto por el actor, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria, de Oviedo, de fecha veintinueve de abril de mil novecientos setenta, relativo a la adjudicación de viviendas en el Colegio nacional «Primo de Rivera» de Gijón, sin hacer especial condena de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal del Departamento.

ORDEN de 8 de diciembre de 1972 por la que se acepta la donación hecha por diversos artistas italianos al Estado español, con destino al Museo Nacional del Grabado Contemporáneo y Sistemas de Estampación.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la celebración del «XX Salón del Grabado y Sistemas de Estampación», realizado con la colaboración de la Comisaría General de Exposiciones de la Dirección General de Bellas Artes, en el que figuraron diversas obras procedentes del extranjero, fueron donadas al Estado español, con destino al Museo Nacional del Grabado Contemporáneo y Sistemas de Estampación por diversos artistas italianos contemporáneos, y por conducto de la revista «AL2 Arte Internacional de Roma», las obras que a continuación se relacionan:

1. Allix, Susan (Gran Bretaña). Serigrafía su carta. 50 x 70 centímetros. Tiratura 1/100.
2. Cannata, Giovanni (Italia). Collage e inchiostro originale su carta. 50 x 70 cm.
3. Cannilla, Franco (Italia). Serigrafía su carta. 50 x 70 cm. Tiratura 29/40.
4. Campus, Giovanni (Italia). Serigrafía su carta. 50 x 70 cm. Tiratura 1/1.
5. Caruso, Nino (Italia). Serigrafía su carta. 50 x 60 cm. Tiratura 10/20.
6. Castagna, Salvatore (Italia). Serigrafía su carta. 50 x 60 cm. Tiratura 29/30.
7. Constantinou, Anna (Cipro). Tempera su carta originale. 50 x 70 cm.
8. Constantincu, Anna (Cipro). Tempera su carta originale. 5 x 28 cm.
9. Del Sette, Aureliano (Italia). Collage originale su carta. 50 x 70 cm.
10. Di Mauro, Giuseppe (Italia). Tempera originale su carta. 50 x 70 cm.
11. Diodhandi (Grecia). Collage originale su cartone. 48 x 48 cm.
12. Ferretti, Alfredo Libero (Italia). Serigrafía su carta. 50 x 70 cm. Tiratura 59/100.
13. Gidwani, Heeta (India). Collage originale su carta. 50 x 70 centímetros.
14. Leonardi, Arcangelo (Italia). Disegno originale su carta. 50 x 70 cm.
15. Leonardi, Arcangelo (Italia). Disegno originale su carta. 50 x 70 cm.
16. Maccolloni, Bruno (Italia). Serigrafía su carta. 50 x 70 cm. Tiratura 7/20.
17. Montuori, Eugenio (Italia). Tempera originale su carta. 50 x 70 cm.
18. Pace, Achille (Italia). Serigrafía prova d'artista su carta. 50 x 70 cm.
19. Persiani, Constancino (Italia). Serigrafía su carta. 47 x 66 centímetros. Tiratura 54/100.
20. Piva, Enrique (Italia). Inchiostro su carta. 48,5 x 66 cm. Originale.
21. Reggiani, Pino (Italia). Técnica mista su carta originale. 50 x 70 cm.
22. Sanchez Raúl (Venezuela). Collage e serigrafía originale su carta. 50 x 70 cm.
23. Sanchez, Raúl (Venezuela). Collage técnica mista su carta originale. 50 x 70 cm.
24. Serrao, Giuseppe (Italia). Collage originale su carta. 50 por 70 cm.
25. Tinteri, Odo (Italia). Técnica mista su carta. 50 x 70 cm. Originale.
26. Trubbiani, Valeriano (Italia). Serigrafía su carta. 50 x 70 centímetros. T. 20/100.
27. Virduzzo, Antonino (Italia). Litografía su carta prova d'artista. 50 x 69,5 cm. P. A.
28. Viola, Antonio (Italia). Collage originale su carta. 45,5 por 70 cm.
29. Ligi, Fulvio. Serigrafía su carta. 50 x 70 cm. Tiratura 91/100.
30. Fusi, Walter. Collage su carta. 60 x 80 cm.
31. Bgi, Gastone. Serigrafía su carta. 50 x 70 cm. Tiratura 150 copie.
32. Bezzolino, Silvano. disegno originale. 50 x 70 cm.
33. Laks, Vieter. Dipinto su carta. 50 x 70 cm.

En relación con ello,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aceptar la donación hecha por diversos artistas italianos, por conducto de la revista «AL2 de Arte Internacional de Roma», de las obras anteriormente relacionadas y ordenar que sean debidamente expuestas entre los fondos del Museo Nacional del Grabado Contemporáneo y Sistemas de Estampación.

2.º Que se haga constar de manera expresa y permanente, desde el momento mismo en que los cuadros que motivan esta Orden sean expuestos al público en dicho Museo, el nombre de los donantes.